



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 025 DE 2011
(Marzo 22)

Por la cual se hacen algunas modificaciones al calendario académico establecido mediante Resolución Académica N° 001 de 2011, para los siguientes cursos del programa de Enfermería: Cuidado del Adulto I (VI semestre); Cuidado del Adulto II (VII semestre); Gestión de los Servicios de Salud y Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería (VIII semestre); y Cuidado del Desarrollo Prenatal, Nacimiento y Recién Nacido (IV semestre)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica N° 073 de 2010, establece el Calendario Académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2011 para los programas académicos en Villavicencio y en los Ceres.

Que la Resolución Académica N° 001 de 2011, hace algunas modificaciones al Calendario Académico 2011 de los programas académicos en Villavicencio y en los Ceres.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Salud, mediante Memorando N° 4030.10.077 del 2 de marzo de 2011, solicita al Consejo Académico la modificación al Calendario Académico para los siguientes cursos del Programa de Enfermería: Cuidado del Adulto I (VI semestre); Cuidado del Adulto II (VII semestre); Gestión de los Servicios de Salud y Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería (VIII semestre); y Cuidado del Desarrollo Prenatal, Nacimiento y Recién Nacido (IV semestre), cursos que desarrollan prácticas formativas en el Hospital Departamental de Villavicencio.

Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 008 del 22 de marzo de 2011, analizó la solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Calendario Académico establecido mediante Resolución Académica No. 001 de 2011, específicamente para el desarrollo de los siguientes cursos del Programa de Enfermería: Cuidado del Adulto I (VI semestre); Cuidado del Adulto II (VII semestre); Gestión

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 025 DE 2011

(Marzo 22)

Por la cual se hacen algunas modificaciones al calendario académico establecido mediante Resolución Académica N° 001 de 2011, para los siguientes cursos del programa de Enfermería: Cuidado del Adulto I (VI semestre); Cuidado del Adulto II (VII semestre); Gestión de los Servicios de Salud y Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería (VIII semestre); y Cuidado del Desarrollo Prenatal, Nacimiento y Recién Nacido (IV semestre)

Página 2 de 2

de los Servicios de Salud y Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería (VIII semestre); y Cuidado del Desarrollo Prenatal, Nacimiento y Recién Nacido (IV semestre), así:

Final de Clases	08 de junio
Exámenes finales	Hasta el 13 de junio
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 15 de junio

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Marzo de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario